



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Reconoce Personería
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Serfinanza S.A
Ejecutado: Trilogía Construcciones S.A.S
Javier Osorio Jaramillo
Viviana Mercedes Granada Aguirre
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00167-00

Noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Se ha recibido en las diligencias poder otorgado por la ejecutada Trilogía Construcciones S.A.S a favor de determinados profesionales del derecho.

En tanto el mandato se ajusta a lo reglado en el artículo 5 de la Ley 2213/2022, habrá de reconocerse personería a los referidos apoderado y se revocará el poder a la profesional que asistía a dicha organización.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería para actuar en representación de Trilogía Construcciones S.A.S al abogado Leonardo López Gutiérrez en calidad de principal y a la abogada Laura Marcela Galvis Castro como sustituta, con la advertencia de que no podrán actuar en simultánea.

Remítase link de acceso al expediente a sus correos electrónicos.

SEGUNDO: ENTIENDASE revocado el poder otorgado a la abogada Gloria Marcela Ballén Cerón para representar a Trilogía Construcciones S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 186 del 27-11-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3b0a00e4a059edc6e193939a6024b8e1bbdd32485d132818b764ebf3e6bb410**

Documento generado en 23/11/2023 11:52:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>